PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Cordillera
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA N° 026/2012

"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"

En la Ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los veinte y cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen la C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefa de la U.O.C.; la Dra. María Estela Aldama, Pdta. Del Comité de Evaluación y la Lic. María Victoria Diarte, Jefa de la Oficina de Control y Seguimiento, el Sr. Simeón Adorno Barrio, con C.I. N° 707.434, en representación de la Empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L., a los efectos de proceder a la apertura de sobres-oferta en el proceso de Contratación Directa N° 21: **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", PAC/ID N° 244326**; de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificados de la prórroga los siguientes oferentes: **FUSION S.A.; APOLO 11 S.R.L.; BRICK S.A.; ALEX PUBLICIDAD S.R.L. Y ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ.**----------

De las empresas invitadas, ha respondido al llamado de la Sub-UOC de la Circunscripción Judicial de Cordillera, quién ha presentado en tiempo y forma su oferta y es la siguiente: **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.** ----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Cordillera, dejándose constancia que:- - - -

a) PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.; presenta Constancia del SIPE N° 1211495, el formulario carta oferta presentado por el oferente se encuentra foliado.----------

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: - - ----------

1. **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 3.480.000** (**guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta mil**), Oferta Total.- - - - - ----------

Siendo las diez horas y treinta minutos se dio por terminado el Acto, firmando al pie del mismo los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Retirado copia
24/09/12 -